

RESISTENCIA AL AUMENTO DEL PODER
DE LAS TRANSNACIONALES EN AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE.

COMPILACIÓN Y RESUMEN DE
DIAGNÓSTICOS NACIONALES.

DICIEMBRE DE 2021



FOTO: AMIGOS DA TERRA BRASIL



**Amigos de
la Tierra
América Latina
y el Caribe**



**Amigos de
la Tierra
América Latina
y el Caribe**

<https://atale.org/>

[@atale](#)

<https://www.facebook.com/atale>

Fotografía de portada:

Amigos da Terra Brasil

Diseño y diagramación:

Nicolás Medina, Radiomundoreal | Amigos de la Tierra Internacional

Diciembre de 2021

Resistencia al aumento del poder de las transnacionales en América Latina y el Caribe / Compilación y resumen de diagnósticos nacionales. Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe (ATALC)¹

Diciembre de 2021

Como resultado de la realización de 7 diagnósticos nacionales², por parte de igual número de organizaciones integrantes de Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe (ATALC), referidos al aumento del poder de las empresas transnacionales en los sectores agropecuario y de la energía y las políticas y cambios legislativos que han fomentado dicha concentración de poder, presentamos este documento que resume los principales resultados.

El trabajo realizado por los grupos nacionales permitió definir algunas tendencias generales para el conjunto de la región, y la identificación de marcos políticos impuestos bajo el modelo económico neoliberal, con gobiernos cómplices de la concentración de poder que tiene consecuencias de distinto orden para los pueblos, con mayores implicaciones contra las mujeres en términos de violaciones de sus derechos.

En los estudios realizados se identificaron una serie de elementos comunes:

➤ La mayoría de los marcos regulatorios se impusieron en escenarios profundamente antidemocráticos que niegan la participación social y los derechos de los pueblos, incluso en contextos de militarización y criminalización y persecución de los movimientos sociales. Dichos procesos antidemocráticos han llevado a que determinados sectores de la población se vean más afectados, como el campesinado, los Pueblos Indígenas, la población afrodescendiente, la clase trabajadora y las mujeres.

➤ Las empresas transnacionales (ETN) protagonizan una fuerte ofensiva por el control de los territorios, para lo que han desplegado estrategias de cabildeo y presión política, logrando incidir en los gobiernos alineados al modelo

neoliberal, para ampliar la frontera agropecuaria y expandir los monocultivos, así como avanzar con megaproyectos energéticos enormemente destructivos.

➤ Se percibe claramente cómo el neoliberalismo y el poder ejercido por las ETN se han materializado en programas gubernamentales de reformas del Estado, de las políticas públicas y las normativas, con múltiples impactos en los territorios y los pueblos, exacerbados por los tratados de liberalización del comercio y las inversiones.

➤ En todos los casos se han identificados afectaciones directas a las mujeres, con marcado énfasis en la falta de acceso a la tierra y a los medios de sustento. Otra dimensión de especial preocupación es el ejercicio de la violencia contra las mujeres, que se torna cada vez más brutal en contextos de militarización y cambios normativos que desconocen sus derechos.

➤ Mediante los cambios de políticas y normativos, y el ejercicio de la violencia y la persecución, se profundizan los procesos de despojo, los desplazamientos forzados y la precarización de la vida en el medio rural. Los conflictos territoriales y por la tenencia de la tierra van de la mano de la criminalización de defensores/as.

Dentro de esta síntesis presentaremos también algunas estrategias posibles para enfrentar las políticas existentes y el poder transnacional.

1. Documento elaborado por Amigos de la Tierra Brasil, Censat Agua Viva Amigos de la Tierra Colombia, Cesta Amigos de la Tierra El Salvador, Coecoceiba Amigos de la Tierra Costa Rica, Tierra Nativa Amigos de la Tierra Argentina, UDAPT Amigos de la Tierra Ecuador y Otros Mundos A.C. Amigos de la Tierra México, con apoyo de ATALC.

2. Los diagnósticos nacionales fueron realizados por los grupos arriba mencionados en Costa Rica, El Salvador, Brasil, Argentina, México, Ecuador y Colombia.

I. TENDENCIAS HISTÓRICAS GENERALES PARA LA IMPOSICIÓN DE POLÍTICAS FAVORABLES AL AUMENTO DE PODER DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES.

En los inicios de los años 90 se dieron reformas políticas en distintos países de la región en el marco de una apuesta a la restructuración o “modernización” estatal, como en Costa Rica o El Salvador, pero en última instancia con una tendencia clara a la liberalización de la economía y la entrega de condiciones para el advenimiento del modelo neoliberal y sus bases estructurantes.

Los cambios constitucionales y normativos que se dieron durante ese periodo, si bien en términos de narrativa política incorporaban garantías de derechos dentro de los marcos del Estado Social, realmente propiciaron la privatización y mercantilización de los bienes comunes bajo esquemas de liberalización de la economía, con profundas implicancias para la realización de derechos. Con ello se abrió también la puerta a la participación de empresas privadas nacionales y ETN en campos que otrora fuesen de la gestión exclusiva de los Estados, como los servicios públicos y los bienes necesarios para la garantía de dichos servicios: el agua y la energía. La tendencia general en la región fue la apertura a la participación de las asociaciones público – privadas, con lo que el modelo de participación transnacional empezó a abrirse camino de manera acelerada en América Latina.

La doctrina del libre comercio y los Tratados que a partir de los 90 se impusieron con fuerza e implementaron en la región, dieron origen a un periodo de conflictos que aún transitamos, favoreciendo la acumulación de capital a través de la presencia de las ETN en los territorios nacionales, y con el sometimiento de los pueblos a las directrices del mercado.

En los sectores energético y agropecuario de los países diagnosticados se identifica la creación de programas gubernamentales que favorecieron la participación transnacional.

En Costa Rica, los cambios en materia de política económica afectaron severamente al sector agrícola: entre 1985 y 1991 con los Programas de Ajuste Estructural (PAE) y en 2007 con

la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, República Dominicana y Centroamérica (CAFTA por sus siglas en inglés), y finalmente en el 2020 la incorporación de Costa Rica al Comité de Agricultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los lineamientos de la OCDE, en Costa Rica y en otros países, han servido para homologar, homogenizar y crear políticas públicas nacionales acordes a los Tratados de Libre Comercio y de protección de inversiones.

Las políticas agrarias costarricenses de las últimas décadas favorecieron un modelo agroexportador que se centra en el impulso a los monocultivos, causando profundos desequilibrios económicos, sociales y ecológicos. En el país mesoamericano se están sembrando más productos para exportación en menos terreno, y se está exportando maquila y frutas. Además, se importan cada vez más alimentos. En promedio, el 61% de los granos básicos que se consumen en el país se obtiene de mercados externos: se importa el 34% del arroz, el 69% del maíz y el 73% del frijol, según el VI Censo Nacional Agropecuario del año 2014³.

En México, en cada sexenio se han promovido políticas públicas que han dado mayores facilidades a oligarquías locales o a ETN, ya sea de manera directa o en el marco de una serie de medidas que en el discurso han sido presentadas como una apuesta al fortalecimiento del sector agropecuario mexicano. El periodo que arranca a finales del siglo XX, desde los años 90, es especialmente importante para el proyecto neoliberal de globalización de la economía, en el que políticas de apertura comercial fueron consolidándose, socavando a su vez los derechos y posibilidades de las/os campesinas/os y pequeñas/os productoras/es.

Se destaca la preparación para la firma y posterior implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), uno de los muchos proyectos de liberalización y apertura comercial entre dos o varios países de la región latinoamericana, con la supuesta intención de dinamizar el crecimiento económico. A partir de la entrada en vigor del TLCAN, los gobiernos mexicanos que se sucedieron impulsaron reformas en las diferentes secretarías que atendían a las/os campesinas/os y productores y al desarrollo rural, pasando así a desaparecer algunas de las instituciones clave para la producción agrícola, la comercialización y la seguridad alimentaria, que poco a poco orientaron al país hacia una vocación agroexportadora hacia su principal socio comercial: Estados Unidos.

En El Salvador, concluida la guerra se adoptó el modelo económico neoliberal. Una consecuencia inmediata fue el

3. INEC (2014). VI Censo Nacional Agropecuario. <https://www.inec.cr/censos/censo-agropecuario-2014>.

profundo daño provocado a la agricultura, acompañado de la imposición de la idea errónea que la producción nacional no debería ser una política de Estado, porque el libre mercado facilitaría la importación de alimentos a precios accesibles. De esa manera, se provocó la desarticulación y desaparición de instituciones que apoyaban la agricultura campesina. Los programas que a pesar de la guerra civil habían logrado que El Salvador tuviera un buen rendimiento agrícola desaparecieron; como resultado, la participación del sector agropecuario en el PIB se redujo, se aceleró la migración del campo a las ciudades y hacia el exterior, se acentuó la dependencia de alimentos importados, y surgieron otros efectos relevantes.

En la subregión suramericana las cosas no fueron diferentes. Con la apertura económica basada en la Constitución de 1991 y la firma e implementación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Colombia adoptó las mismas recetas neoliberales, llevando a la quiebra a los productores nacionales, a la reglamentación de la participación protagónica de las asociaciones público – privadas, la desaparición de instituciones para el apoyo al campesinado y a pequeñas/os productores. A ello se sumó la militarización del país con el apoyo de los Estados Unidos bajo la doctrina de la cooperación al desarrollo como estrategia contrainsurgente que se implementara a través del Plan Colombia y, posteriormente, en la primera década del 2000, bajo la doctrina criminal de la seguridad democrática.

Argentina tiene 55 Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) vigentes. Estos TBI se firmaron mayormente durante el primer gobierno neoliberal de Carlos Menem entre 1990 y 1995, generando una oleada de inversiones extranjeras hacia el país. La inversión extranjera directa que llegó a Argentina en ese período se concentró en la privatización de servicios públicos y las transferencias accionarias del sector privado. De los flujos totales de inversión extranjera directa que ingresaron entre 1992 y el año 2000, el 56% corresponde a flujos destinados a comprar empresas tanto estatales como privadas⁴.

El asunto de la inversión extranjera en Argentina es un problema de larga data y con problemáticas directamente vinculadas al accionar transnacional y el control territorial. Luego de la oleada privatizadora de los 90, se sucedieron numerosos juicios en tribunales internacionales de solución de controversias Inversionista - Estado, en los que Argentina resultó altamente perjudicada, siendo el país más demandado de la región por ETN, especialmente luego de la crisis de 2001. El 20% de estas demandas fueron relativas al agua potable, y afectaron directamente la soberanía alimentaria y el derecho a la salud de la población. El caso más icónico es la demanda de las transnacionales Suez y Aguas de Barcelona ante el Centro

Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que opera bajo la órbita del Banco Mundial (BM), contra el Estado Argentino. El 2 de agosto de 2010, 4 años después de la re-estatización de la empresa de agua potable, y apenas 5 días después que la Organización de Naciones Unidas (ONU) declarara “el derecho al agua potable segura y al saneamiento como un derecho humano que es esencial para el goce pleno de la vida y de todos los derechos humanos”, el CIADI falló contra Argentina.

En el caso brasileiro, con características similares de la liberación económica en los 90, el panorama actual es aterrador. En 2018, Jair Bolsonaro fue electo presidente del país, lo que significó el ascenso de la extrema derecha al poder. Su plataforma de gobierno incluía políticas de austeridad, liberalización y desregulación de la economía, privatizaciones y el incremento de la explotación de los recursos mineros y la expansión del agronegocio. Asimismo, imponía un total desprecio por los movimientos sociales, las comunidades quilombolas y campesinas, los Pueblos Indígenas, un marcado antiambientalismo y la persecución de las ideologías de izquierda.

En esa línea, el gobierno de Bolsonaro impuso cambios de enorme trascendencia, que atentan contra los territorios y los derechos de los pueblos. La política económica de Brasil responde a la doctrina de la Escuela de Chicago y de las grandes organizaciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que ha implicado recortes gigantescos en el presupuesto para las políticas de bienestar social, salud, educación y generación de empleo, así como privatizaciones en el sector eléctrico y el correo, y la reforma de la seguridad social. Otra línea de su política ha sido el debilitamiento, o directamente el desmantelamiento, de los espacios de participación democrática, con recortes de presupuesto y la eliminación de la autonomía de los órganos de participación de la sociedad civil, como el Consejo Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Nacional del Medio Ambiente. Su férrea política anti-indígena se ha expresado de múltiples maneras, incluyendo el recorte del presupuesto de la Fundación Nacional do Indio (FUNAI)⁵, que promueve los derechos indígenas, y su negativa a demarcar nuevas tierras indígenas, al tiempo que negocia y autoriza el ingreso de mineros ilegales y madereros en tierras indígenas. Además, el gobierno ha manifestado la intención de denunciar la Convención 169 de la OIT, que determina la consulta previa e informada de los pueblos tradicionales.

A partir de la revisión de las condiciones que se dieron en los 90 y posteriormente en cada uno de los países señalados, la liberalización económica y sus distintos componentes se

4. Ghiotto Luciana y Laterra Patricia (Editoras). 25 años de Tratados de Libre Comercio e Inversión en América Latina. Buenos Aires. 2020.

5. Justica Global et. al. O impacto da COVID-19 na Defesa dos Direitos Humanos no Brasil. Genebra: FIDH. 2021.

pueden presentar como tendencia que posibilitó el cambio de políticas nacionales para facilitar la participación del sector privado en diversos renglones de las economías de los países de la región. Esto permitió a su vez la entrada del sector transnacional en el sector agropecuario y en la prestación de los servicios públicos. Los cambios de política, y la firma de TLC y TBI impusieron nuevas condiciones para los sectores agropecuario y energético y generaron afectaciones a las/os campesinas/os y pequeños productores locales que entraron a competir con las transnacionales de la producción y distribución de alimentos, al tiempo que tuvieron que enfrentar conflictos territoriales frente a las violaciones a los derechos al agua y a la energía, y la desposesión y despojo propias de la ocupación transnacional de los territorios.

De otra parte, podemos también señalar que estas modificaciones se dieron en la mayoría de los casos como producto de definiciones gubernamentales antidemocráticas, pues no se generaron procesos de participación popular para la toma de decisiones de carácter nacional, aun cuando las afectaciones del nuevo modelo repercutían directamente sobre las/os campesinas/os, pequeños productores y la industria liviana nacional.

II. Generación y exacerbación de conflictos territoriales.

Otro aspecto correlativo al aumento del poder de las transnacionales en los sectores agropecuario y de la energía es la exacerbación de los conflictos territoriales. En la revisión de este fenómeno en los diferentes países analizados encontramos los aspectos que detallamos a continuación.

En Costa Rica, la política del fomento al sector agroexportador basado principalmente en el impulso a los monocultivos en manos de corporaciones, ha generado diversos conflictos, con fuertes repercusiones negativas para las/os campesinas/os y pequeños productores y para las comunidades locales e indígenas; conflictos por la expansión de la frontera agrícola, el uso de plaguicidas, y el potenciamiento del agronegocio.

Muchos de los conflictos territoriales en el país están relacionados con:

> La competencia entre la producción de monocultivos y de alimentos en un mismo territorio.

> La disputa entre dos formas de territorialidad: la campesina versus la del agronegocio.

> El aumento de las exportaciones y de las importaciones.

> Se mantiene la concentración de la tierra; pero cada vez en manos de menos empresas de gran capital.

Esta expansión del agronegocio ha sido responsable de deforestar cientos de hectáreas de bosque. El Programa del Estado de la Nación revela en su informe del 2019 que existen 3.824 hectáreas sembradas con piña dentro de áreas protegidas como el Corredor Fronterizo Norte, el Refugio de Vida Silvestre Maquenque y la Barra del Colorado. Además, las piñeras han invadido 16.324 hectáreas de humedales⁶. Esto, sumado a los diversos conflictos por contaminación de acueductos comunales y las intoxicaciones por agroquímicos, revela un conflicto importante entre la promocionada vocación de conservación de la naturaleza del país y la dinámica productiva de expansión de monocultivos destructivos, como el de piña. Los territorios que son considerados como disponibles para esta expansión de monocultivos son precisamente las tierras que están defendiendo las comunidades campesinas.

El intensivo uso de agroquímicos es otra de las consecuencias de esta expansión. Costa Rica ocupa el primer lugar a nivel mundial en importación de plaguicidas o venenos, en el 2010 Costa Rica consumió 24,56 kilogramos de ingrediente activo (el compuesto químico que ejerce la acción plaguicida) por hectárea al año; le sigue Colombia con 14,50 y China con 17,81⁷.

No hay reducción de la pobreza en las áreas rurales alrededor de las cuales se desarrollan los diversos monocultivos, a pesar de que el sector agrícola es la segunda fuente de empleo en Costa Rica. En las áreas rurales 30.3% de los hogares viven bajo la línea de pobreza, el trabajo informal en este sector también está creciendo de un 50 a un 60⁸.

Tal como se mencionaba anteriormente, en Brasil la retórica anti-indígena está más fuerte que nunca y los ataques constantes del gobierno y sus ministerios, en los que inciden fuertemente el sector agropecuario y extractivo, se reflejaron también en discusiones que tienen lugar en el Supremo Tribunal del país. La principal amenaza es la posibilidad de que el Tribunal Constitucional acepte la tesis del marco temporal, que sólo reconoce como tierras indígenas aquellas que estaban en posesión indígena a partir de la entrada en vigor de la Constitución. Esa tesis es defendida por los grandes productores rurales y recibió el parecer favorable de la Abogacía General de la Unión, que está bajo el control del Gobierno de Bolsonaro, y perjudica inmensamente los Pueblos Indígenas que están reivindicando tierras ancestrales, pues

6. FECON. Aumentan en 300% las invasiones de Piñeras en Áreas Silvestres Protegidas y Humedales. 2019.

7. FAO (2011). Costa Rica: Número uno del mundo en uso de agroquímicos. <https://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/508248/>

8. Ministerio de Hacienda (2019). Informalidad en la Economía Costarricense y su Impacto en los Ingresos Fiscales.

fueron desplazados y sacados de sus tierras muchas veces a lo largo de nuestra historia.

El panorama anterior demuestra el intenso desprecio gubernamental por cualquier tipo de participación popular. Su base de apoyo hoy está principalmente en el agronegocio y el extractivismo y eso se evidencia brutalmente en su trato con los sujetos colectivos populares, y en la imposición de políticas que han sido criticadas mundialmente, incluso por otros países que poseen conductas proempresariales.

El discurso del desarrollo que guía el actual gobierno implica la ampliación de la frontera minera y una desregulación del sector, lo que beneficia a las grandes empresas. El vertido de hasta 221 toneladas de mercurio al medio ambiente por la minería ilegal, con la consecuente contaminación del agua, es una realidad que arrasa Brasil. La calificación de la minería, por el Decreto N ° 135 / GM1 del Ministerio de Minas y Energía, como una “actividad imprescindible” que no se suspendió ni en los peores días de la pandemia, demuestra la centralidad del extractivismo en la macroestructura económica del gigante suramericano.

En lo que respecta a El Salvador, en los últimos años ha crecido la superficie del monocultivo de la caña de azúcar; en el 2002 habían 89.740 hectáreas cultivadas, es decir que el 4.26% del área nacional estaba dedicada a esa plantación, extendiéndose al 20% entre los años 2000 - 2015. Según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre los usos de la tierra, 13 de los 14 departamentos del país tienen suelos dedicados al cultivo de la caña de azúcar en diferentes dimensiones, y en 4 departamentos ubicados en la zona costera -La Paz, Sonsonate, Usulután y La Libertad- se concentra el 58.2% del total de la superficie cultivada⁹.

Con la expansión de este monocultivo se desplazó la producción de granos básicos, al ocupar suelos de buena calidad. La caña también se ha expandido a zonas con riego, fundamentalmente en la zona occidental y central del país. La producción de azúcar es muy demandante de aguas superficiales y subterráneas, y requiere el uso de agroquímicos como el glifosato (muy perjudicial para la salud y el ambiente), emplea la quema generalizada antes de las cosechas, y se ha extendido hacia zonas costeras, como la Bahía de Jiquilisco, contribuyendo a la degradación del ecosistema de manglar. Actualmente, dicha plantación no tiene mayor control ni intervención de las autoridades competentes.

En Argentina, el avance de los monocultivos a manos de las grandes empresas ha resultado en un mayor uso de agrotóxicos, que pasó de 300 mil toneladas anuales en 1990,

a 4,6 millones de toneladas en 2019, según la información publicada por la Cámara de la Industria Argentina de Fertilizantes (CIAFA). Las empresas más importantes que lideran el mercado son Syngenta, Bayer-Monsanto, BASF, Corteva y FMC, Dow Agrosiences, Dupont, Rizobacter y Bioagro, la mayoría de capitales extranjeros. La presencia de las empresas transnacionales en el mercado de agrotóxicos representa la mayor parte del abastecimiento de insumos para la cosecha.

Los impactos territoriales del modelo son muy visibles. Se estima que en el país, al menos 14 millones de personas se encuentran expuestas a las fumigaciones con agrotóxicos. Año a año las campañas de cultivos aumentan en extensión, producción y utilización de agrotóxicos. El envenenamiento no sólo es persistente, sino que paulatinamente se utilizan nuevas fórmulas y combinaciones de sustancias altamente tóxicas.

También en Colombia, los conflictos territoriales se han agudizado por la participación de empresas transnacionales minero – energéticas y agroindustriales que han generado conflictos directos para la población por procesos de privatización de aguas por apropiación y por contaminación. Son ampliamente conocidos los conflictos en el Departamento de la Guajira por la explotación de carbón a cielo abierto por parte de las transnacionales agrupadas bajo la figura de El Cerrejón Limited, así como los conflictos por agrocombustibles que tienen lugar en el Bajo Atrato Chocoano y en el Departamento del Valle del Cauca por el acaparamiento de tierras para cultivos de agrocombustibles y para la industria papelera, en la que participan transnacionales como Smurfit Kappa Cartón Colombia.

9. Tomado de <https://voces.org.sv/ 2019>.

III. Aumento del poder de ETN y afectaciones nacionales.

El aumento del poder de las transnacionales puede identificarse en algunas características que comparten los países objeto de diagnóstico. A continuación señalamos las que consideramos más relevantes.

La política comercial de El Salvador está determinada en gran medida por los compromisos asumidos en el marco del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y por los que surgen del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, América Central y la República Dominicana (DR-CAFTA por sus siglas en inglés).

Unas pocas empresas centroamericanas y transnacionales dominan el mercado de la semilla certificada de maíz blanco. La empresa Cristiani Burkard, que había controlado por muchos años la mayor parte del mercado privado centroamericano de semilla de maíz, fue adquirida en 2008 por la transnacional Monsanto, (ahora Bayer/Monsanto). Con este paso, Bayer Monsanto abarca poco más del 70% del mercado privado de semilla de maíz en Centroamérica. La industrialización y comercialización del maíz blanco también está muy concentrada, con tres empresas: MASECA, HARISA e INDUMASA, que se dedican a la fabricación de harina de maíz nixtamalizada, y DIANA que fabrica boquitas. Las 4 empresas industriales compran el maíz blanco producido localmente, lo cual les da derecho a la importación de maíz libre de aranceles (según el CAFTA). Por ejemplo, por 1 qq de maíz que manifiesten como intención de compra local, tienen derecho a la importación de 4 qq libre de aranceles.

Igualmente, se puede considerar que el aumento y expansión de la producción de caña de azúcar es consecuencia de los compromisos nacionales asumidos con países con los que se ha firmado TLC, como el CAFTA y el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que establecen cuotas de exportación de azúcar, beneficiando a las empresas y corporaciones que controlan el mercado. El crecimiento del monocultivo de caña y los impactos negativos que conlleva genera gran preocupación entre las organizaciones sociales que luchan en contra de las plantaciones y el modelo de ocupación y destrucción de los territorios a manos de las grandes empresas

En México, las políticas neoliberales aplicadas durante el sexenio del expresidente Peña Nieto llevaron a un incremento significativo de las ganancias de las grandes corporaciones

agroalimentarias en detrimento de la producción campesina y productoras/es independientes. De acuerdo con los reportes enviados a la Bolsa Mexicana de Valores, la utilidad de operación del Grupo Gruma (Maseca) pasó de 702 millones de pesos (mexicanos) en enero-junio de 2012 a 1.118 millones en el mismo lapso de 2013, creciendo un 59.2%. Por su parte, las utilidades de Bachoco se dispararon en 333% de enero a junio de 2013 en comparación con el mismo periodo de 2012, al pasar de 316 millones a mil 371.7 millones de pesos. Por su parte, el Grupo Bimbo vio incrementadas sus utilidades antes de otros ingresos y gastos en 41.5 por ciento en el primer semestre de ese año, en comparación con el mismo periodo del año previo¹⁰.

Estas empresas, enfocadas hacia la producción a gran escala y a mercados nacionales e internacionales, han conseguido tener más presencia gracias a modelos de distribución y comercialización que debilitan y hacen desaparecer a las pequeñas empresas comercializadoras y a productoras/es independientes. Un caso paradigmático es el de las tiendas de conveniencia OXXO, propiedad de FEMSA, que representan una férrea competencia a las tiendas de abarrotes que hay en el país. Se calcula que por cada local de OXXO que abre, por lo menos 5 tiendas de los alrededores terminan en la quiebra y cierran. Las OXXO tienen el mismo impacto negativo en las tiendas de abarrotes que Starbucks en las cafeterías, quitándole los ingresos a miles de familias.

En Argentina, cientos de investigaciones y múltiples causas judiciales han demostrado la relación de la presencia de agrotóxicos en el ambiente y sus graves consecuencias en la salud de la población: incremento de abortos espontáneos, malformaciones congénitas, aumento de las enfermedades oncológicas (cánceres de distintos tipos, linfomas, leucemias), enfermedades respiratorias, estomacales y dérmicas. Por otro lado, la utilización de estos productos en la producción de alimentos es preocupante, por los residuos que permanecen en frutas, verduras, hortalizas, granos y derivados. Un estudio de control del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) detectó 7869 casos positivos de presencia de agrotóxicos en un grupo de 48 frutas, verduras y hortalizas. Del total de la muestra, el 31% superaba los límites máximos ordenados por el organismo, mientras que en 7% de los casos positivos se hallaron principios activos prohibidos por la Unión Europea. Los diez agrotóxicos con más presencia en alimentos fueron: Imidacloprid (33 alimentos), Benomil-carben (32 alimentos) Clorpirifos (28) Azoxistrobina (25) Lambdacialotrina (24), Tebuconazole (23), Cipermetrina (21), Difenconazole (21), Bifentrin (17), Fludioxonil (17). De los principios activos de éstos agrotóxicos, el 75 % son alteradores hormonales, el 49 % son agentes cancerígenos y el 20 % inhibidores de las colinesterasas (neurotóxicos).

10. Suárez, V. 2013. El Campo en tiempos de Peña Nieto. La Jornada del Campo (21-12-2013). Accesado 3 oct 2021 URL: <https://www.jornada.com.mx/2013/12/21/cam-tiempos.html>

En Brasil, a partir de la llegada de la derecha a la presidencia del país por la vía del golpe de Estado, se están llevando a cabo iniciativas para debilitar las agencias ambientales, como el Decreto Presidencial 9.806, del 28 de mayo de 2019, que cambió la composición del Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), restringiendo el número de cupos destinados a la sociedad civil y ambientalistas y comprometiendo la posibilidad de participación e influencia en el establecimiento de normas y criterios para el licenciamiento ambiental de actividades efectivamente o potencialmente contaminantes por parte de ETN.

Algunas de las empresas que se benefician de la política de desmantelamiento ambiental, especialmente relacionada con la deforestación en la Amazonia y el Cerrado, son: JBS, Cargill, Bunge, Costco, McDonald's, Burger King, Sysco, gestora Ahold Delhaize, Albertsons, Aldi, Arla, Asda, C&S, Danone, Edeka, Food4Less, Kroger, meijer, Morrisons, Safeway, Sainsbury's, Sam's Club, Save Mart Supermarkets, Target, Vons, Walamart, Yum!, Carrefour, Ahold, Pilgrim's, Marks & Spencer, Nestlé, Subway, Wegmans, E.Leclerc y Casino¹¹.

De otra parte, corporaciones extractivistas como Vale pudieron aumentar sus beneficios en 2020; según datos del Ministerio de Minas y Energía las empresas obtuvieron un 37,6% más de beneficios en la pandemia, gracias a la definición de la minería como actividad esencial, mientras el país registró la mayor cifra de muertes de la región como consecuencia del coronavirus y el negacionismo del gobierno frente a una tragedia de magnitud nacional e internacional.

IV. Violaciones a los derechos de las mujeres.

Un común denominador de los impactos provocados por las normativas y políticas que contribuyen a fortalecer el poder de las empresas transnacionales, es la violación a los derechos de las mujeres. En este aparte nos referimos a los principales hallazgos de los diagnósticos nacionales, una tendencia que infortunadamente parece reproducirse en toda la región y tiende a empeorar.

En Argentina es urgente avanzar hacia un marco normativo que contemple y erradique las desigualdades de género vinculadas al modelo agrícola actual. Las mujeres campesinas se ven expuestas a una doble violencia, por un lado, la propia violencia del patriarcado por su condición de mujeres, y por otro la violencia de las transnacionales en el ámbito rural, generando intoxicaciones, expulsiones y despojos.

A esto debemos sumar un tercer tipo de violencia para las mujeres que deciden tomar parte activa en la defensa territorial y de la vida: la represión que sufren tanto de los instrumentos estatales contra los que luchan, como del propio patriarcado en el ámbito privado, donde muchas mujeres son víctimas de violencia por miembros de su entorno cercano, acrecentado por su condición pública de activistas sociales y ambientales que han roto con lo que es considerado su lugar "natural" en la familia y sociedad.

Además, las mujeres campesinas cumplen dobles o triples jornadas de trabajo, dado que a su labor cotidiana en la producción agrícola se suman la totalidad de las tareas de cuidados de niñas/os y adultas/os mayores.

Por otro lado, la tenencia de tierras es prácticamente nula para las mujeres, así como la participación en la toma de decisiones respecto a los sistemas productivos y la comercialización, y en espacios de formación y de toma de decisiones dentro de las organizaciones.

Algunos ejemplos de este conflicto son la violencia sexual alrededor de plantaciones u otras explotaciones a gran escala, la imposición de la prostitución como "entretenimiento" de trabajadores de corporaciones, el incremento del trabajo de cuidados de personas enfermas y de miembros de la comunidad por causas ambientales, las dificultades para acceso directo a bienes comunes como el agua, la energía, el alimento.

Por ello, es fundamental avanzar hacia la construcción de proyectos de ley que contemplen y atiendan estas desigualdades, que propicien fundamentalmente el acceso a la tierra para las mujeres campesinas, que generen mecanismos de acompañamiento y prevención de violencias, acceso a derechos tales como la salud, la educación y el trabajo registrado, ya que sin feminismo popular no hay soberanía alimentaria.

En Costa Rica sólo el 8% de la tierra de uso agrícola está en manos de mujeres. Aun así, al igual que en el resto del mundo, las mujeres del campo producen aproximadamente la mitad de los alimentos¹².

A pesar del papel central de las mujeres en la producción agropecuaria, a menudo la agricultura es vista como un espacio masculino. En las reuniones de organizaciones agrícolas, en los comercios de suministros o en las ferias del agricultor, la mayoría de los participantes son hombres. Esta no es la forma natural, sino una construcción social según la cual los hombres pertenecen al campo y las mujeres al hogar, cuidando de los hombres, quienes hacen el "trabajo duro".

11. Disponible en: <https://stories.mightyearth.org/amazonfires/index.html> . Acceso en 13 de noviembre de 2021.

12. Agroecología (2020). Agroecología y feminismos rurales. www.agroecologia.org

La realidad es que muchas mujeres realizan todo tipo de trabajos productivos en las fincas familiares; a los que se suman el trabajo adicional de cuidado y participación comunitaria, representando una triple carga. Ello requiere que a menudo las mujeres se queden más cerca de casa para atender las necesidades sociales de la familia y estas demandas adicionales significan que es menos probable que las mujeres asistan a reuniones y ocupen posiciones de poder en la red agrícola. La subvaloración del trabajo de cuidado y su carácter no remunerado, tiene raíces en un pasado colonial.

Sumado a esto, los mecanismos institucionales que contribuyan a que las mujeres tengan más acceso, tenencia, y control de la tierra, no han sido suficientes. Lo que han logrado las mujeres en este sentido ha tenido más que ver con el apoyo que han recibido de redes de mujeres y con su propia fortaleza y tenacidad.

La brecha de género en la propiedad de la tierra está relacionada con los regímenes maritales, las normas y prácticas de herencia, las políticas de distribución de la tierra del Estado y el grado de desarrollo de los mercados de tierras. Esta situación también limita las posibilidades de desarrollar proyectos propios o en coordinación con otras mujeres, pues al no tener propiedades a su nombre se limitan el acceso al crédito u otro tipo de servicios.

Así como se perpetran violaciones a los derechos de las mujeres, el derecho a un ambiente sano y equilibrado está constantemente amenazado. En las comunidades aledañas a los monocultivos las avionetas empiezan a volar las cinco de la mañana, con su intenso ruido, para fumigar las plantaciones. No solo las plantaciones son rociadas por el veneno, también las personas de la comunidad. Por ejemplo, en el 2007, las fuentes de agua en varias comunidades de Siquirres fueron envenenadas por las piñeras, por ello tuvieron que recolectar el agua con baldes y botellas de un camión cisterna, labor que realizaban principalmente las mujeres¹³. Las mujeres han sido afectadas por los problemas de salud generados por el agua contaminada, y les ha tocado cuidar a sus familias enfermas por los agroquímicos que utilizan las empresas transnacionales del monocultivo.

En Costa Rica, al igual que en muchas otras partes del planeta, la contaminación, la pérdida de alimentos y el deterioro en sus vidas y las de sus familias, mueve a las mujeres a comprometerse con la lucha por la justicia ambiental, a asumir prácticas agroecológicas, luchar contra este modelo contaminante y también contra este modelo de opresión.

En El Salvador el trabajo productivo de las mujeres generalmente se asocia con el carácter de generadora secundaria de ingresos. Aunque hay mujeres trabajando en el sector formal de la economía, son muchas más las que se ocupan como trabajadoras familiares no remuneradas en tareas agrícolas consideradas subsidiarias.

El nivel de oferta de empleo para la mujer es muy bajo si se compara con el nivel de empleo que el sector ofrece a los hombres. El salario del sector presenta un comportamiento constante: este no es proporcional al alza de precios de la canasta básica y servicios. Si bien el salario mínimo del sector agrícola se ha incrementado paulatinamente, esos aumentos han sido en cantidades mínimas si consideramos el costo real de vida. En los últimos 12 años, la diferencia salarial por género en El Salvador aumentó 12.4 %, ubicando al país como el que más retrocedió en brindar oportunidades económicas a las mujeres en Centroamérica, según el último Reporte sobre la Brecha Global de Género, del Foro Económico Mundial (FEM).

Según la encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de la Dirección General de Estadística y Censos (DYGESTIC), en 2018 en El Salvador solo el 10,3% de propietarios agropecuarios de tierra eran mujeres¹⁴. Muchas de las mujeres rurales dedicadas a la agricultura se ven obligadas a trabajar en tierras que son prestadas o alquiladas. Esto, claramente, repercute en los ingresos por hogar.

Por su parte, los procesos de distribución de tierra agrícola impulsados desde el Estado a partir de los años 80, no han tenido un gran impacto en modificar esta estructura de tenencia de la tierra en el país.

El acceso a la tierra es clave para la autonomía económica de las mujeres. La tierra es un bien fundamental, es un medio de producción que puede generar ingresos y tiene valor de uso (como espacio para habitar).

En México se han producido diversos cambios en la política agrícola con el fin declarado de garantizar derechos a las mujeres; sin embargo, muchos de estos cambios no han tenido los impactos enunciados en sus objetivos y se han quedado muy cortos en cuanto a la urgencia y la complejidad del tema. Uno de los aspectos fundamentales de las políticas agrícolas tiene que ver con la tenencia de la tierra. En este sentido la primera ley ejidal consideraba que las unidades domésticas eran encabezadas por un hombre como norma y se asumía que el derecho que se le otorgaba al padre de familia equivalía al derecho de toda la unidad doméstica.

13. www.elpais.cr (2010). AyA oculta información revelada sobre contaminación de agua con agroquímicos. <http://www.kioscosambientales.ucr.ac.cr/>

14. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/869-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2018.html>

En 1971 se reforma la Ley Ejidal y algunos informes señalan que este mecanismo otorgó a las mujeres los mismos derechos sobre la tierra que a los hombres, sin embargo, la realidad muestra que no hubo un cambio significativo. Para 1984 sólo 15% de los ejidatarios eran de sexo femenino y la mayoría habían adquirido sus derechos agrarios por herencia. Es decir, a pesar de los cambios a la ley, las mujeres eran vistas como un eslabón en la transmisión de la tierra de padre a hijo varón. Para el 2007 tan sólo 24.7% de la tierra ejidal estaba en manos de mujeres y en el 2020 un 32%; estos datos indican que la situación ha cambiado poco¹⁵.

Estos cambios se atribuyen al hecho que la costumbre en las sociedades campesinas no siempre concibe a las mujeres como titulares de la tierra por derecho propio. Lo que indica que la dinámica de la tierra es independiente del marco constitucional de tierras ejidales, por lo menos en lo que se refiere a los derechos de las mujeres. Este acceso limitado a la tenencia de la tierra limita a las mujeres en la participación para la toma de decisiones políticas sobre los territorios ya que no tienen ni voz ni voto en el órgano máximo de toma de decisiones que es la asamblea.

Otro aspecto relacionado a las políticas agrícolas, son las políticas alimentarias, ambas se expresan a través los programas rurales de subsidios. Los programas dirigidos a mujeres campesinas refuerzan el papel convencional de género y/o aumentan sus cargas de trabajo. Los subsidios están condicionados a la realización de ciertas tareas, que son responsabilidad de las madres de familia, de modo que no se promueve la equidad de género, sino que, por el contrario, se refuerza la división sexual del trabajo preexistente. Se les saca de la unidad familiar y se les condiciona a que el acceso a los subsidios depende de la realización de tareas como limpieza de espacios educativos y públicos, obligatoriedad de participación en las charlas de planificación familiar y preparación de alimentos en los programas de desayunos escolares, entre otros.

La migración es otro efecto de las políticas agrícolas, la cual se ha constituido como una estrategia importante de la población campesina frente a los varios factores que amenazan la viabilidad de la agricultura, tales como la caída de precios de productos primarios o los impactos de los TLC de los años ochenta y noventa. En el caso de la migración de los hombres, la mujer que permanece al cuidado del hogar tiene la necesidad de adoptar cambios en todos los ámbitos de su vida. Al estar a cargo completamente de su unidad doméstica, ella tiene que asumir más labores y responsabilidades dentro

de la producción agrícola, en un escenario donde tiene límites en la toma decisiones de la tierra familiar y no puede acceder a recursos de apoyo.

Otra vertiente es la migración de las mujeres; la agroindustria hortícola establecida principalmente en el norte mexicano emplea un alto porcentaje de mujeres. Suelen tener los salarios más bajos, inclusive pagados por horas, son temporales y tienden a recibir menos dinero que los hombres, aunque desempeñen la misma actividad y tengan mejores destrezas. En general, las mujeres están sobre-representadas en la industria agrícola.

Estudios realizados en diversas zonas de México dan muestras de las condiciones de precariedad e incertidumbre que enfrentan las jornaleras. Sus oportunidades de empleo son escasas, por temporada y bajo condiciones de gran desventaja: entre otras, enormes cargas de trabajo, largas jornadas, bajos salarios, desprotección de derechos de todo tipo, exposición a contaminantes y a temperaturas extremas, inseguridad laboral, discriminación y violencia; y si son migrantes, esta condición las expone a mayores riesgos e incertidumbre. Es importante mencionar que su situación no cambia significativamente cuando viven asentadas en las poblaciones contiguas a los campos agrícolas donde trabajan, ya que la violencia atraviesa sus vidas en todo momento, pues está presente en el trabajo, en su casa y en el entorno social; y la discriminación que enfrentan es una constante, por ser mujeres, indígenas, pobres y trabajadoras.

En Ecuador, si bien se han promovido estrategias de “igualdad de género”, de “inclusión” y “equidad” en la mayoría de las propuestas de política pública, la brecha y las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en muchos de los ámbitos de sus vidas siguen existiendo. Y aunque muchas de las desigualdades aplican a las mujeres ecuatorianas en general, un enfoque desde la interseccionalidad muestra que no todas las mujeres sufren las mismas condiciones, sino que existen diferencias importantes según la clase social, la edad, su ubicación en el contexto urbano o rural, la identidad étnica, posibles discapacidades, etc.

Entre las diferentes condiciones y las múltiples desigualdades está la distribución de la carga de trabajo de las mujeres que supera en general a la de los hombres, pero es especialmente alta en el ámbito rural. Para las mujeres rurales la diferencia es aún más marcada que para las mujeres urbanas: si bien las últimas trabajan muchas más horas en actividades no remuneradas que los hombres, en el caso de las mujeres

15. Vázquez, V. 2001. Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado? Estudios Agrarios. Accesado 3 oct 2021 URL: https://www.academia.edu/13760600/G%C3%A9nero_y_tenencia_de_la_tierra_en_el_ejido_mexicano_la_costumbre_o_la_ley_del_estado

rurales la situación es peor. Esto se debe a que se multiplican las tareas de las mujeres rurales: generalmente son ellas las que trabajan los terrenos familiares durante la semana, dedicándose a la producción de alimentos o el cuidado de animales, para el consumo propio de la familia o también para la venta directa, en ferias o mercados. Así, al trabajo productivo de la tierra se le suman las tareas reproductivas del cuidado del hogar, de las/os hijas/os, de las/os mayores, la preparación de la comida, la administración de los ingresos familiares, las tareas comunitarias y organizativas, la producción cultural, etc.

La realidad de sobrecarga de trabajo de las mujeres rurales se agrava por la tendencia a la “feminización del campo”, fenómeno generado por los bajos ingresos que se logran con la producción familiar, sobre todo los hombres prestan su fuerza de trabajo fuera del terreno familiar como peones o incluso migran a las ciudades en búsqueda de trabajo remunerado. De esta manera, muchas veces quedan las mujeres encargadas de trabajar la tierra y de dedicarse a la producción, la comercialización, al cuidado de las semillas, al abastecimiento de alimentos y a la elaboración de la comida para el hogar, base fundamental de la reproducción de la vida de los miembros de la familia.

Esta crisis se ha profundizado con la pandemia de COVID-19 y los respectivos impactos en las vidas de las mujeres campesinas e indígenas. Mientras que estas comunidades se enfrentan a la ausencia del Estado como garante de sus derechos, son la organización comunitaria y el trabajo de cuidados principalmente realizado por las mujeres los que han sostenido la vida en el campo durante la pandemia.

En Brasil, la posición del gobierno y los cambios impuestos en materia de políticas de género generan un escenario abrumador. En consonancia con las posturas de campaña que presentara Bolsonaro, entre sus primeras medidas convirtió el Ministerio de Derechos Humanos en el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos. Este cambio supuso la incorporación de los valores conservadores de la “familia tradicional” a las políticas de derechos humanos. De esta decisión se deriva la lucha contra la llamada “ideología de género”.

La ministra Damares actúa eficazmente para combatir las políticas de género, enfrentándose al Consejo Federal de Psicología en contra de los tratamientos de reorientación sexual. Damares también participó en la reanudación del Frente Parlamentario en Defensa de la Vida y la Familia, que

encabeza proyectos como el Estatuto de la Familia, el Estatuto del No Nacido, el Proyecto de Enmienda Constitucional nº 29/2015, que propone revisar el derecho a la vida para incluir el derecho a la vida desde la concepción; todas estas propuestas afectan directamente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como a la población LGBTQI+.

El más reciente despropósito gubernamental ha sido el veto al acceso a las compresas menstruales para las estudiantes que no pueden pagarlas, lo que ha representado una tasa de abandono escolar. Según la presidencia, el veto se debe a la falta de asignación presupuestaria, cuando en realidad el propio proyecto menciona que los recursos provendrían del Sistema Único de Salud (SUS, el sistema de salud público en Brasil).

En un informe reciente, el Instituto de Políticas Alternativas para el Cono Sur (PACS)¹⁶ sistematizó que gran parte de los emprendimientos de las empresas transnacionales en los territorios provocan el fortalecimiento de la división sexual del trabajo y la falta de infraestructura; la presencia de grandes contingentes de trabajadores varones; el agravamiento de la dependencia económica de las mujeres; el aumento de la violencia doméstica; la precariedad y la contaminación; el aumento del trabajo reproductivo; la reproducción de la noción patriarcal de familia.

V. Propuestas de estrategias para enfrentar el poder transnacional.

Los grupos de ATALC que realizaron el ejercicio diagnóstico identificaron una serie de propuestas para enfrentar el poder de las transnacionales, que coinciden en términos generales en cuanto a su contenido, escala y orientación, y que consideramos pueden ser proyectadas para el conjunto de la región.

i) Organización social

Lucha anti-patriarcal y contra las opresiones sistémicas

Las mujeres se organizan frente a las amenazas y las violaciones de derechos perpetradas por las grandes empresas en sus territorios, generando articulaciones con otros movimientos sociales para la denuncia nacional e internacional, así como estrategias de visibilización de los conflictos existentes entre el capital y la sustentabilidad de la vida.

16. QUEIROZ, Ana Luísa; PRAÇA, Marina; BITENCOURT, Yasmin; ALMEIDA, Aulete Maria de; MELO, Cecília Vieira de; BRUSTOLIN, Cíndia; VIEIRA, Flávia do Amaral; BAMBIRRA, Liara; LOURENÇO, Simone Andréa; SILVA, Sislene Costa da. Mulheres atingidas: territórios atravessados por megaprojetos. Rio de Janeiro: PACS, 2021. Disponible en: <http://biblioteca.pacs.org.br/wp-content/uploads/2021/03/MULHERES-ATINGIDAS.pdf>. Acceso el 10 octubre de 2021.

En la sociedad patriarcal son las mujeres quienes asumen la responsabilidad de reconstrucción del tejido social y territorial destruido por la usurpación y depredación que llevan adelante las grandes empresas en pos de la acumulación de capital. Las mujeres soportan la carga que implica por ejemplo el deterioro de la calidad del agua u otras afectaciones al ciclo hidrológico como consecuencia de la minería y el agronegocio, al tiempo que sufren directa y sistemáticamente la violencia desplegada por las empresas y las fuerzas que protegen sus intereses.

Por ello, la resistencia de las mujeres contra el poder corporativo se construye cotidianamente desde sus cuerpos, su comunidad, su territorio y apuesta a fortalecer las agendas de acción unitarias, en las que el cuestionamiento a la opresión patriarcal, racista y de clase, es una dimensión clave de la lucha común de los movimientos.

Es así que las mujeres asumen luchas clave para la consecución de la justicia ambiental, social, económica y de género, como la defensa de los bienes comunes; la apuesta a nuevas relaciones sociales y sociedad - naturaleza que reviertan los sistemas de opresión y explotación; y la construcción de sistemas de producción ecológicos y justos y de soberanía popular que contradigan la lógica de acumulación capitalista que atenta contra la vida.

Resistencia de los Pueblos Indígenas

La resistencia histórica de los pueblos indígenas ha sido clave en la defensa del territorio y los derechos colectivos. Ese es el caso de los Pueblos Indígenas que han liderado la resistencia contra el gobierno de Bolsonaro en Brasil. Un gobierno que claramente lleva adelante una política anti-indígena, al tiempo que mantiene un fuerte vínculo y responde a los intereses del agronegocio y las empresas mineras, y por lo tanto habilita acciones invasoras y destructivas de los territorios indígenas.

Un ejemplo de resistencia es el Pueblo Yanomami, que vive en el norte de Brasil, en el Estado de Roraima, que durante todo el año se ha enfrentado a numerosas invasiones cuyo objetivo era abrir paso a nuevas actividades mineras. En el actual contexto, este pueblo no sólo se ha visto profundamente afectado por la violencia física desplegada para despojar su territorio, sino que además ha sufrido el riesgo de contaminación por la pandemia. En las últimas décadas, los Yanomami se han organizado para la demarcación de su territorio y la expulsión de las actividades mineras y de tala. En respuesta a las violaciones flagrantes de los derechos de los Yanomami, en mayo de 2021 el presidente del Tribunal

Constitucional ordenó al gobierno tomar medidas para garantizar los derechos humanos, la salud y la integridad física de los indígenas en ese territorio.

En 2020, la Asociación de Pueblos Indígenas de Brasil (APIB), junto a Amazon Watch, publicó un informe que arroja luz sobre quiénes son los cómplices de la destrucción de los Pueblos Indígenas, incluyendo a seis grandes empresas financieras, entre ellas: BlackRock, Vanguard, JP Morgan, Bank of America. Estas instituciones financieras invierten en las actividades destructivas de Vale, Anglo American, Belo Sun, Cargill.

Marcando un hito en la movilización masiva y la resistencia, en abril de 2021 los Pueblos Indígenas marcharon y acamparon en Brasilia bajo la consigna Terra Livre (Tierra Libre), presentando su agenda contra el marco temporal¹⁷, por mayores medidas de seguridad sanitaria en la pandemia, y contra la minería en Tierras Indígenas. En agosto de 2021, más de 6 mil indígenas de 117 pueblos volvieron a estar en Brasilia contra el cambio del marco temporal. Fueron las mayores movilizaciones del año y lograron atraer la atención nacional e internacional sobre las violaciones de sus derechos.

Construcción de redes comunitarias

Una estrategia clave es seguir construyendo y fortaleciendo las redes dentro de las comunidades y entre comunidades, y compartir las experiencias existentes que contribuyan a fortalecer relaciones sociales justas y recíprocas y a la defensa de los territorios y los medios de sustento.

La resistencia es clave en la defensa del territorio y los derechos, por lo que es necesario fortalecerla mediante procesos organizativos, de fortalecimiento de alianzas, de formación política y educación popular.

Asimismo, se ha identificado la necesidad de recuperar la memoria histórica respecto a los procesos de lucha por la justicia ambiental que han protagonizado las comunidades y pueblos, para extraer aprendizajes y construir estrategias.

También es importante inspirar a la población campesina joven y promover su participación activa, involucrándola en la construcción de la soberanía alimentaria y la agroecología, mostrando cómo el cambio de modelo contribuye a la realización de sus derechos.

La unidad de las luchas es fundamental, por ello es clave sumarse a la defensa de los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores de las fincas agrícolas.

17. Como se explicaba más arriba, el marco temporal sólo reconoce como tierras indígenas aquellas que estaban en posesión indígena a partir de la entrada en vigor de la Constitución.

ii) Formación Política, difusión e incidencia en la opinión pública.

La lucha contra el poder de las ETN y en defensa de los territorios y derechos de los Pueblos exige avanzar en la formación política articulada entre los movimientos que luchan por la justicia ambiental, el movimiento feminista, campesino, sindical y los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes o quilombolas.

Los grupos de ATALC realizan una fuerte apuesta a la construcción de alianzas con los pueblos organizados que luchan para que sus territorios sean espacios libres de agronegocio y extractivismo. El intercambio de experiencias, metodologías y formas organizativas entre los pueblos que construyen y defienden el territorio resulta clave para fortalecer la resistencia contra el poder y actividades de las ETN y las consecuentes violaciones de derechos, así como avanzar en la construcción de proyectos emancipatorios, como la soberanía alimentaria y el manejo comunitario de bosques.

Asimismo, la formación política y la educación popular permiten compartir los conocimientos y experiencia adquiridos en espacios de incidencia política a nivel internacional con el objetivo de poner fin a la injerencia política y la impunidad de las ETN.

Para fortalecer la lucha contra los monocultivos y el sistema energético destructivo, los grupos de ATALC han identificado la necesidad de generar mayor conciencia en la población urbana sobre sus impactos. Ello implica desarrollar acciones de difusión sobre cómo estas formas de apropiación privada y expropiación de los territorios afectan no sólo a las comunidades y pueblos que en ellos habitan, sino también a los sistemas ecológicos y sus funciones, por lo que implican una amenaza real contra la naturaleza y la realización de derechos del conjunto de la población, como el derecho a la salud, al agua, a la alimentación, etc.

Las campañas de difusión se pueden nutrir de materiales producidos desde las propias comunidades, materiales audiovisuales, infografías o cartillas populares, que sean útiles para comprender los procesos de luchas comunitarias frente a los monocultivos y los proyectos hidroeléctricos, o frente a las energías renovables a gran escala.

iii) Exigencia de Políticas Públicas y Acciones Legales

La recopilación de información sobre las problemáticas socio-ambientales que enfrentan las comunidades y pueblos constituye una estrategia importante para respaldar su lucha, así como analizar críticamente las estrategias implementadas por las corporaciones y gobiernos y sus impactos en los territorios y los derechos de los pueblos.

Otra forma de respaldar los procesos de resistencia contra proyectos de expansión de los monocultivos y el agronegocio y de las actividades extractivistas, consiste en posicionarse públicamente y exigir por distintos medios el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades afectadas, que son quienes deben decidir lo que quieren para sus territorios.

Las exigencias de políticas públicas y marcos normativos y legales que garanticen derechos y protejan los territorios son cada vez más contundentes en todo el continente, más aún en un contexto de crisis socio-ambientales profundas.

En ese marco, se fortalecen las voces que reclaman un Tratado Vinculante en la ONU que permita poner fin a la impunidad de las ETN y garantizar la justicia para los pueblos y comunidades afectadas por las violaciones de derechos perpetradas por las ETN. Asimismo, gana cada vez mayor fuerza el reclamo de cambios en las políticas públicas que permitan revertir los nefastos impactos de la doctrina neoliberal y las relaciones comerciales injustas impuestas por los TLC y las transnacionales. Otras demandas apuntan a la eliminación de las ventajas y subsidios que benefician al modelo de producción destructivo del agronegocio y las actividades extractivas, y a las empresas protagonistas.

Muchas de las propuestas de política pública que se están construyendo reclaman el reconocimiento a la labor y los conocimientos ancestrales de las/os campesinos/as y particularmente de las mujeres, mediante la aprobación y aplicación de legislación para el fomento de la soberanía alimentaria y la agroecología con perspectiva feminista, y la defensa de las semillas campesinas. Asimismo, la defensa del agua, de las cuencas y los mantos acuíferos, es uno de los ejes centrales en la formulación de propuestas de políticas públicas desde las bases.

Frente a gobiernos como el de El Salvador, que en su narrativa en torno al cambio climático omite la importancia de la participación de las comunidades rurales, de las organizaciones sociales ambientalistas y de las organizaciones feministas en las definiciones políticas, las organizaciones que luchan por la justicia climática ponen énfasis en que existe un importante acumulado de experiencias y conocimientos sobre los territorios, que resulta esencial para la elaboración de propuestas y respuestas frente a la crisis climática, desde la perspectiva de la justicia.

En muchos casos, como resalta Otros Mundos A.C./AT México, la acción política se centra en el ámbito local y en los procesos coordinados de las redes en defensa del territorio. Ello permite construir propuestas que integren la soberanía alimentaria y las alternativas energéticas, para enfrentar proyectos destructivos como la minería, los monocultivos y los proyectos hidroeléctricos. Existen experiencias de campañas como “Sin Maíz no Hay País” o “El campo no aguanta más” que han

demostrado que la coordinación entre las organizaciones permite sostener procesos legales que logren cierto nivel de incidencia, sobre todo a nivel local. De todos modos, para el grupo de México, la incidencia política va más allá del reclamo de políticas públicas y marcos legales para incluir la formación política a periodistas y abogadas/os sobre cómo opera el modelo extractivo y de los monocultivos, en derechos humanos y en torno a la defensa de la tierra y el territorio.

En el caso de Brasil, al analizar la arquitectura de la impunidad construida para las ETN, se plantea la necesidad de la generación de una estrategia desde lo local hacia lo global, en la que se procure la modificación de las legislaciones nacionales y que al mismo tiempo contribuya a reforzar la lucha por los instrumentos jurídicos internacionales vinculantes que obliguen a las ETN a respetar los derechos humanos. Como se ha señalado anteriormente, estos análisis refuerzan la necesidad de continuar disputando la aprobación de un Tratado Jurídicamente Vinculante en materia de Derechos Humanos y Empresas Transnacionales, con la perspectiva que en él han impuesto los movimientos sociales: un instrumento fuerte, ambicioso en su alcance y efectivo como marco en el Derecho Internacional para garantizar el fin de la impunidad de las ETN y la justicia para los pueblos afectados por las violaciones que las empresas han perpetrado.

iv) Soberanía alimentaria

La lucha por la soberanía alimentaria es clave para revertir el control que ejercen las empresas transnacionales sobre el sistema alimentario y el territorio, que genera hambre, destrucción y crisis socio-ambientales.

Las crisis alimentarias han visibilizado que el origen del hambre radica en la imposición de sistemas de producción que provocan un fuerte deterioro ambiental y la concentración de los recursos productivos. Se trata de sistemas de producción de alimentos altamente dependientes de insumos derivados del petróleo, que destruyen la biodiversidad, contaminan las aguas y atentan contra la salud de la población.

En ese marco, los movimientos sociales han venido desarrollando sistemas de producción ecológicos, justos y diversos, que confrontan la lógica del agronegocio. Para que dichos sistemas sean viables es necesario un cambio de políticas; en ese sentido, los movimientos han propuesto políticas públicas municipales y nacionales tendientes a garantizar la producción, la comercialización y el consumo de alimentos saludables para todas/os. Asimismo, han exigido que dichas políticas reconozcan el papel activo de las mujeres, la importancia de garantizar la realización de sus derechos a la tierra, al agua, a las semillas y a los recursos necesarios para la producción.

Un elemento central de la lucha por la soberanía alimentaria es el desmantelamiento de la opresión patriarcal dando lugar

a nuevas relaciones sociales, solidarias, respetuosas, que reviertan las desigualdades y la división sexual del trabajo, al tiempo que garanticen la autonomía de las mujeres

Otra dimensión importante es el fortalecimiento del tejido social y de las formas diversas de construcción del territorio y de relacionamiento con la naturaleza. Por ello se ha apostado al fortalecimiento de las redes campesinas de producción y consumo, al intercambio de productos y al desarrollo de mercados locales, y a fortalecer los vínculos entre el campesinado y el resto de población, para el intercambio sin intermediarios.

v) Agroecología el camino a la soberanía alimentaria

La agroecología utiliza prácticas ancestrales respetuosas de la naturaleza y los seres humanos para producir alimentos sanos, suficientes y accesibles para el conjunto de la población. Para ello integra los ciclos naturales, el cuidado de los suelos, un adecuado manejo del agua y la promoción de la biodiversidad en los sistemas productivos, al tiempo que propone estrategias de desarrollo rural que permitan la realización de los derechos del campesinado. La agroecología promueve la participación, visibilización y valorización del trabajo de las mujeres, lo cual implica romper no sólo con un modelo agrícola dominante, sino también con un sistema patriarcal que oprime a las mujeres.

Las políticas públicas deben redefinir y reorientar la praxis de la agricultura para situar la alimentación en el centro de la vida. Esto implica dar centralidad económica y cultural en nuestra sociedad tanto a los trabajos campesinos de hombres y mujeres, como a los trabajos reproductivos que son esenciales para la vida, desplazando así la importancia actual



**Amigos de
la Tierra
América Latina
y el Caribe**